

MIGRACIONES, EXPLOTACIÓN Y TRANSCULTURACIÓN: LOS MAYAS EN CUBA

Michela Craveri*

Dentro del contexto de la trata de seres humanos en el Caribe hispanófono, destaca el fenómeno de la importación forzosa de mayas yucatecos a Cuba. La presencia maya yucateca se atestigua en La Habana desde el siglo XVI, cuando los primeros conquistadores españoles tuvieron la licencia para importar a Cuba mayas rebeldes capturados en las campañas de conquista y en las “entradas” en los territorios libres de Yucatán. La migración forzosa de mayas yucatecos a Cuba no fue el único fenómeno registrado en la diáspora indígena del Caribe, ya que también algunos aliados indígenas, miembros de las comunidades calusa y tequesta de La Florida, se asentaron en La Habana desde el siglo XVI, esta vez con una migración voluntaria, para afianzar su alianza con el gobierno colonial. Por otro lado, otros centenares de indígenas rebeldes al dominio colonial, los apaches y chichimecas del área septentrional de Nueva España, fueron capturados en las expediciones de pacificación de esta región e integrados como fuerza trabajo servil en las construcciones, fortificaciones y trabajos portuarios de La Habana, además del trabajo en los ingenios y los cultivos de tabaco de la isla.

Si bien es cierto que el movimiento población indígena hacia Cuba se dio a lo largo de toda la época colonial, este tráfico forzoso se incrementó hacia la mitad del siglo XIX, durante la llamada Guerra de Castas, en la cual los mayas rebeldes capturados por el gobierno yucateco fueron forzados a trabajar en las casas y en los campos cubanos en condición servil. La escasa documentación existente por el momento no nos permite comprender de manera clara la vida cultural de los mayas en Cuba, pero por los datos conocidos hasta la fecha es posible llegar a un primer acercamiento sobre su condición de existencia, su identidad y su supervivencia hasta la actualidad. En este trabajo me propongo presentar el estado de la cuestión de los estudios existentes sobre la condición servil de los mayas yucatecos en Cuba, para un posible acercamiento crítico a su estudio histórico, cultural y antropológico.

Palabras clave: Mayas en Cuba, Guerra de Castas, esclavitud

Migrations, Exploitation and Transculturation: the Maya in Cuba

In the context of human trafficking in the Spanish-speaking Caribbean, it is important to note the phenomenon of the forced importation of Yucatec Mayas to Cuba. The Yucatec Maya presence is attested in Havana since the sixteenth century, when the first Spanish conquistadors had the “licencia” to import to Cuba rebellious Maya captured in the conquest campaigns and in the “entradas” in the free territories of Yucatan. The forced migration of Yucatec Mayas to Cuba was not the only phenomenon recorded in the Caribbean indigenous diaspora, since indigenous allies, from the Calusa and Tequesta communities of Florida, also had moved and settled in

* Università Cattolica del Sacro Cuore, Milán.

Havana from the 16th century onwards, in this case with a voluntary migration, to strengthen their alliance with the colonial government. On the other hand, hundreds of other indigenous rebels to colonial power, the Apaches and Chichimecas of the northern region of New Spain, were captured in the pacification expeditions of that region and integrated as a servile force in the constructions, fortifications and port works of Havana, in addition to the work in the island's sugar mills and tobacco plantations.

Although the movement of the indigenous population to Cuba took place throughout the colonial period, this forced trafficking increased in the mid-nineteenth century, during the so-called Caste War, in which the Maya rebels captured by the Yucatecan government were forced to work in Cuban houses and fields in servile conditions. The lack of documentation does not allow us at the moment to have a clear understanding of the cultural life of the Mayas in Cuba, but from the limited data known today it is possible to get a first approach to their condition of existence, their identity and their survival until the present time. In this paper, I intend to present the servile condition of the Yucatec Mayas in Cuba for a possible critical approach to their historical, cultural and anthropological study.

Keywords: Mayas in Cuba, Caste War, Slavery

Contactos culturales y comerciales entre las orillas del Caribe

Durante la época colonial, el Caribe fue una región de intensos contactos culturales, migraciones e intercambios comerciales. En el caso de la población indígena, su historia está caracterizada por una verdadera diáspora, causada por razones políticas, necesidades alimenticias, invasiones ajenas y deportaciones forzadas. Estas comunidades, y sus individuos dentro de ellas, han compartido a lo largo de los siglos experiencias de desposesión, alienación y desterritorialización, poniendo en peligro su identidad, basada en gran parte en la relación con la tierra y en las raíces ancestrales allí arraigadas (Yaremko 3). A pesar de su importancia en el contexto cultural caribeño, estas migraciones han dejado poquísimas huellas en los documentos coloniales y han sido objeto de escasos estudios críticos en la época contemporáneas. En el marco de un proyecto de mayor envergadura sobre cultura indígena y esclavitud, este trabajo representa un primer acercamiento al tema y una tentativa de comprensión de los aspectos culturales vinculados con la migración forzada de los mayas yucatecos a Cuba.

La isla en la Colonia fue el destino de numerosas migraciones indígenas, voluntarias o forzadas, por su papel geográfico y político central en la región caribeña. Además de los taínos arawak, asentados en Cuba en el momento del contacto y ya en gran parte exterminados cincuenta años después, otros grupos indígenas de los territorios más cercanos, eso es La Florida y Nueva España, se asentaron en la isla durante toda su larga historia colonial. Ya en el siglo XVI sabemos que algunos miembros de las comunidades calusa y tequesta viajaban desde La Florida a La Habana para estrechar alianzas con el gobierno colonial.

Algunos de sus miembros ya catequizados se asentaron en Cuba y también algunos niños, hijos de caciques, llegaron a la isla para ser educados en las escuelas jesuíticas de La Habana ya en 1568 (Yaremko 20-23; Vázquez Cienfuegos y Santamaría García 9-15).

Aunque el proyecto misionero no tuvo el éxito esperado, La Habana se confirmó durante décadas como un centro evangelizador, a donde llegaban los hijos de la élite indígena de La Florida para su evangelización desde la misión franciscana de San Agustín en el norte de la península. A partir del siglo XVIII y hasta el siglo XIX a estos movimientos poblacionales, se juntaron migraciones masivas de los antiguos aliados indígenas, que huían delante de la avanzada de los ingleses en la Florida y delante de sus tentativas de esclavización. Estos grupos, que incluían a calusa, yamasee, timucua y costa, se asentaron en distintas provincias cubanas, casándose con cubanos y cubanas de ascendencia africana o indígena; sin embargo, no tenemos constancia de sus prácticas culturales, de sus actividades laborales y sus procesos de transculturación (Yaremko 20-26).

Diferentes experiencias tuvieron las comunidades indígenas nómadas del suroeste de Estados Unidos, en la frontera con Nueva España. Aquí, los grupos de chichimecas y apaches, llamados “indios barbaros” resistieron a la colonización hispana y se mantuvieron aislados del control colonial, muchas veces en armas contra los españoles. Las autoridades coloniales intentaron en todo momento controlar esta región rebelde con “entradas” y expediciones armadas (Yaremko 67-70). A pesar de las Leyes de Indias emitidas en 1680 y ratificadas en 1756, que establecían que los prisioneros de guerras indígenas tenían que ser tratados como cautivos o criminales, pero no podían ser esclavizados, los españoles enviaron a los prisioneros apaches a la Ciudad de México y a Cuba, hombres, mujeres y niños, destinados a los trabajos forzados en las obras públicas y a las labores domésticas desde el siglo XVIII al XIX. Cuba fue considerada el destino ideal, por su insularidad y la posibilidad de desarticular las relaciones sociales anteriores, favorecer la integración en la nueva realidad y de alguna forma “reeducar” a los indígenas rebeldes (Yaremko 67-70; Vázquez Cienfuegos y Santamaría García 2-3 y 22).

Bajo el pretexto de su cristianización, los centenares de apaches deportados a Cuba fueron integrados en el sistema colonial como fuerza trabajo servil en las construcciones, fortificaciones, trabajos portuarios, labores domésticas, plantaciones de caña de azúcar y cultivos de tabaco, codo a codo con los esclavos afrodescendientes. Esta práctica reafirma la antigua costumbre peninsular, que preveía la reubicación de prisioneros de guerras musulmanes en las casas de españoles cristianos, para servirlos como criados sin compenso (Yaremko 70-79). A pesar de una diferente clasificación étnica y de estatus, los esclavos apaches y los afrodescendientes tenían un destino común. Aun a un precio

inferior, en el mercado de La Habana se podían comprar fácilmente apaches, chichimecas o “mecas”, o bien “piezas apaches”, según la definición mercantil corriente (Yaremko 83; Novelo 2012: 162).

Es evidente que muchos apaches, sobre todo varones, no se conformaron con su condición servil y en muchos casos huían al monte como cimarrones. Los registros coloniales evidencian la continuidad del cimarronaje de “indios mecas”, su agresividad y el uso de la violencia en los territorios alrededor de la capital, pero es raro el caso de mujeres mecas cimarronas, tal vez por la diferente posibilidad física de sobrevivir en un ambiente salvaje, tal vez por cuestiones culturales internas a la sociedad apache y chichimeca (Yaremko 86-89).

Yucatán y Cuba: alianzas y migraciones

Las relaciones comerciales entre Cuba y la península yucateca se mantuvieron estrechas desde la primera época colonial, por cercanía geográfica, facilidad de comunicación marítima e intereses económicos en el transporte de mercaderías entre los puertos de La Habana y Campeche (Álvarez Cuartero 2012: 10; Álvarez Cuartero 2007: 569).

Las evidencias arqueológicas atestiguan una presencia yucateca temprana en la Habana Vieja, ya desde los inicios de la Colonia (Novelo 2013: 133). Fragmentos de vasijas, metates y hábitos alimenticios indígenas mexicanos relevados en algunos barrios de la Habana, como el de Campeche, demuestran la continuidad del asentamiento yucateco a través de los siglos. A causa del colapso de la población indígena ya en las primeras décadas del siglo XVI, la preocupación principal de las instituciones coloniales fue la de poblar aquellas tierras y de proveer a los colonos de manos de obra esclava para el desarrollo de la economía local. La población de las principales villas cubanas por 1554 ascendía a unos dos mil habitantes, entre los cuales figuraban españoles, naturales, esclavos e “indios de Yucatán o mayas de Campeche” (Novelo 2012: 161; Novelo 2013: 129; Yaremko 96; Vázquez Cienfuegos y Santamaría García 5).

La importación a Cuba de mayas esclavizados fue reglamentada y autorizada por una Real Cédula ya en 1509 y se mantuvo durante varios siglos. El intercambio se daba entre distintas regiones de Nueva España y Cuba, a través del tráfico de seres humanos hacia la isla a cambio de bienes de primera necesidad y otros productos. Ya Francisco de Montejo había sido autorizado a esclavizar a los indígenas que no aceptaran la autoridad política y religiosa de la Colonia, con el permiso para “el tráfico de indios de rescate” o sea esclavos indígenas (Novelo 2013: 129). Con él llegaron a Cuba alrededor de mil mayas

esclavizados, capturados en las campañas de conquista de Ti' Ho, la futura Mérida (Yaremko 94).

Si en un primer momento las regiones mexicanas más afectadas por este comercio de seres humanos fueron la Huasteca y la península yucateca, esta última región fue la que proveyó a Cuba por más tiempo, durante varios siglos, de mano de obra indígena servil, en particular de mayas de Campeche. En sus entradas españolas en los territorios rebeldes, los mayas que caían prisioneros eran llevado a La Habana para los trabajos forzados (Yaremko 96).

Según la documentación histórica citada por Victoria Novelo: «Desde 1564 se conocía el barrio de Campeche que comprendía desde la Merced hasta Paula y se componía de chozas con miserables conucos y labranzas y era habitado por indios que venían de Campeche y fueron reducidos a policía en 1575 dándoseles un protector que lo fue Diego Díaz» (Novelo 2013: 130). Muchos se asentaron en la región occidental del país, en Guanabacoa y Regla, pero también en regiones más alejadas, como en Puerto Príncipe. Bajo el amparo de las Leyes Nuevas de 1542, no podían ser esclavizados formalmente, pero su condición de indios libres no impedía su explotación como fuerza trabajo servil (Yaremko 94-95).

En el siglo XVII y XVIII siguieron llegando a Cuba grupos de mayas rebeldes esclavizados, junto con indígenas de otras regiones de Nueva España, como los de Puebla, Cholula, Guanajuato, Oaxaca y el Valle de México, que se habían levantado en armas contra el dominio colonial o simplemente habían sido considerados reos de algún delito (Yaremko 99). Es evidente que los mayas yucatecos emigrados a Cuba no eran un grupo monolítico, sino que tenían distintas profesiones y distintos estatus. Al lado de los trabajadores en los campos y en las construcciones, encontramos también a curanderos, sangradores y comerciantes, pertenecientes, en cierto sentido, a la clase media. Se ha registrado también un caso de matrimonio entre una mujer maya yucateca de Mérida y un español de Cádiz (Yaremko 100-110).

En el siglo XVIII las fuentes siguen atestiguando la presencia de trabajadores yucatecos en las labores domésticas en las casas acomodadas y en los trabajos de fortificación de La Habana. A pesar de que la migración maya yucateca a veces presentaba el privilegio de mantener relaciones familiares, hábitos alimenticios y la pertenencia a la comunidad, ya desde el siglo XVIII y sobre todo XIX se evidencian casos frecuentes de cimarronaje entre los mayas yucatecos. Estos se apalencaban en lugares aislados y en las cuevas, subsistiendo gracias a la siembra y a sistemas de vigilancia colectiva. El último caso de cimarrones mayas capturados se registra en Cárdenas, Cuba, en 1856 (Novelo 2013: 130; Novelo 2012: 163).

La migración maya durante la Guerra de Castas (1847-1901)

El tráfico de mayas esclavizados se incrementó durante la llamada Guerra de Castas, un conflicto armado que vio a los mayas desafiar al gobierno de Yucatán por más de 50 años, desde 1847 hasta 1901. Una de las razones principales de la sublevación indígena en este periodo fue la expropiación de las tierras comunales por parte del gobierno, que las destinó a los ricos colonos para el cultivo extensivo de la caña de azúcar (Macías Zapata 114). Las tierras comunales habían sustentado durante siglos no solo el sistema económico indígena, sino también sus costumbres, su patrón de asentamiento y su espiritualidad, relacionados con los ciclos de la tumba-quema-roza, el culto a la madre tierra y los rituales agrarios.

La Guerra de Castas estalló por razones económicas, pero sobre todo culturales, ya que la desposesión de las tierras comunales tuvo consecuencias directas sobre la organización política de las comunidades mayas, sus prácticas cotidianas y el ejercicio de sus cultos, vinculados con la tierra y sus raíces ancestrales (Lapointe 219). La guerra movió constantemente la frontera entre la “civilización” y la “barbarie”, creando una zona culturalmente híbrida y dinámica. Nuevas tierras fueron abandonadas por los colonos blanco y pronto convertidas en zona libre, ocupada por los insurgentes (Macías Zapata 115; Hoffmann 58; Villalobos González 140).

En esta región rebelde, mayas fugitivos y otros nunca pacificados convivían en rancherías y aldeas provisionales, que constantemente se hacían y deshacían conforme iba avanzando el frente de la guerra (Farris 107-108 y 278-280).

Como respuesta a la ofensiva de los rebeldes, el gobierno yucateco usó la mano dura contra los insurrectos. Los que se capturaban vivos, eran expulsados del país, destinados a los trabajos forzados en Cuba (Menéndez 24-25). Un agente contratista, Gerardo Tizón, se asentó en Mérida precisamente para establecer tratos comerciales y concretar el tráfico de seres humanos, que preveía el pago de veinticinco a cuarenta pesos por cada rebelde entregado. Un intérprete del español al maya, Pedro Zetina, facilitaba la contratación de los prisioneros y la aprobación falaz de los contratos (Menéndez 98 y 140). Otras fuentes hablan de quince o diez pesos por cada maya rebelde entregado (Sarusky 98).

Los intelectuales de la época no tardaron en apoyar estas medidas. Justo Sierra O'Reilly, el director del *Fénix de Campeche* y padre de Justo Sierra Méndez, el 15 de noviembre de 1848 afirmaba: «esta raza debe ser sojuzgada severamente y aun lanzada del país si eso fuera posible. No cabe más indulgencia con ella: sus instintos feroces, descubiertos en mala hora, deben ser reprimidos con mano fuerte. La humanidad, la civilización lo demandan así» (Sierra, *El Fénix de Campeche*, 15 de noviembre de 1848; cit. en Uc Sánchez 45). La deportación de los

mayas rebeldes respondía a una doble necesidad política. Por un lado, la cruzada civilizatoria llevada a cabo por el gobierno de Yucatán veía en la expulsión de los mayas un instrumento necesario para alcanzar una homologación cultural y facilitar el blanqueamiento de la región. Por otro lado, la emigración forzosa de los mayas a la isla suplía a la carencia de fuerza trabajo en Cuba, a causa de las presiones antiesclavistas internacionales, sobre todo inglesas. Después de la abolición de la esclavitud en los territorios del imperio británico en 1807 y del tratado con España de 1817 que preveía la conclusión de la trata negrera también en las colonias españolas a partir de 1820, fue cada vez más difícil la importación de esclavos a la isla (Álvarez Cuartero 2012: 9). La ley de marzo de 1845 ratificó estas medidas antiesclavistas, imponiendo severas sanciones a los traficantes de esclavos africanos a Cuba (Uc Sánchez 46).

Ya en la década de los Cuarenta, el número de esclavos en Cuba había bajado considerablemente, desde el 43.3 % de la población total en 1841 hasta el 34.3% en 1849. Además, la quiebra de la producción de azúcar y café en Haití transformó a Cuba en el principal productor y exportador de estos productos para el mercado europeo, incrementando la petición de fuerza trabajo para las plantaciones cubanas. El nuevo papel protagónico de Cuba en el mercado mundial se tradujo en la construcción intensiva de nuevas vías terrestres y del ferrocarril, que cambiaron definitivamente la historia y la geografía cubana (Saruský 95-101; Uc Sánchez 47; Vázquez Cienfuegos y Santamaría García 34).

La necesidad de mano de obra servil se hizo cada vez más apremiante, tanto que el gobierno español de Cuba favoreció la importación de braceros de Filipinas y China. En 1848, Simón Peón, miembro de unas de las familias de hacendados más poderosas de la península, propuso a la Junta de Fomento de La Habana la introducción forzada de campesinos mayas para los trabajos en los campos cubanos (Álvarez Cuartero 2012: 10; Saruský 95). En este mismo año también el dramaturgo español José Zorrilla dio inicio a una sociedad con el periodista español Cipriano de Cagigas, hijo de un comerciante negrero, para la importación de trabajadores yucatecos y su venta en Cuba. Poco después, Cagigas murió de fiebre amarilla en La Habana, acontecimiento que dio por concluido su negocio y determinó el regreso de Zorrilla a México en 1859 (Zorrilla 257; Saruský 99).

Además de sus implicaciones económicas, la introducción de indígenas yucatecos se consideraba también como una medida de blanqueamiento de una población con un enorme porcentaje de ascendencia africana. Se subrayaba asimismo la afinidad cultural entre la cultura hispánica y la maya, que facilitaría su integración en la sociedad cubana. Por estas razones, las autoridades cubanas no solo facilitaron la inmigración de mayas yucatecos, sino también su integración en el país después de la conclusión de los contratos (Yaremko 150-152).

Bajo el amparo de una falsa etiqueta de trabajo asalariado, los mayas libres y los prisioneros de la Guerra de Castas, la mayoría de las veces analfabetos, fueron forzados a firmar un contrato en maya y en español, que los vinculaba por diez años a no poder «cambiar de amo, ni dejar de prestar sus servicios con la persona que se ajuste o que ésta le designe» (cit. en Uc Sánchez 47), contrato definido en las páginas de los periódicos de la época «muy liberal y equitativo» (Menéndez 100). A causa del analfabetismo, en la mayoría de los contratos se declaraba abiertamente que a firmar era otra persona (Uc Sánchez 49). Se trataba evidentemente de una medida ideológica que ocultaba su faceta económica y racista, ya que la trata se convirtió pronto en un negocio lucrativo para la burguesía yucateca, en un periodo de gran inestabilidad política y económica a causa de la guerra (Valverde 144).

Entre 1849 y 1861 alrededor de 2000 mayas fueron reducidos a condición servil. Si en un principio la trata se enfocaba en los mayas rebeldes, encarcelados y llevados a La Habana en calidad de prisioneros, más tarde otras familias mayas yucatecas que no habían participado en la Guerra de Castas viajaron a Cuba con contratos laborales engañosos, bajo la misma condición servil (Novelo 2013: 131). Atraídos por la propaganda consular que decantaba el carácter dócil y la parquedad de los mayas, los esclavistas cubanos promovieron la inmigración forzosa de los mayas yucatecos a la isla. La Junta de Fomento de Cuba había aprobado la inmigración maya en abril de 1848 y el gobierno yucateco bajo el gobernador Miguel Barbachano apoyó la venta de mayas insurrectos y cautivos a los contratistas cubanos a cambio de dinero. Algunas fuentes hablan del envío de veinticinco a cuarenta indígenas mayas cada vez que el vapor desde los puertos de Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Campeche y Veracruz regresaba a La Habana (González Navarro 400; Sarusky 96).

El tráfico intenso de mayas insurrectos duró desde 1849 hasta 1861, hasta cuando Benito Juárez declaró nulos los contratos y prohibió cualquier forma de migración forzada de los mayas (Álvarez Cuartero 2012: 13; Uc Sánchez 49). Sabemos que en abril de 1849 viajaron dos cargamentos con prisioneros acompañados por sus mujeres e hijos. Cabe destacar que en los censos cubanos los yucatecos eran identificados como una “raza”, junto a la europea y a la asiática. En el censo de 1862 figuraban 786 yucatecos en los ingenios de Cuba (Sarusky 104).

En 1861 se registran en Cuba a 1046 yucatecos, entre los cuales se calculan tanto aristócratas yucatecos temerosos de las consecuencias de la Guerras de Castas, como mayas insurrectos cautivos y mayas libres, contratados para realizar trabajos serviles en las casas y en los ingenios cubanos (Novelo 2013: 131). Numerosos fueron los casos de abusos y castigos físicos contra los mayas contratados, tanto que se registraron varias quejas legales delante de los capitanes generales, el gobernador de la isla y el consulado de México en La Habana

(González Navarro 406-410; Sarusky 103). Las autoridades mexicanas no dudaron en definir a los mayas empleados en los ingenios verdaderos esclavos «ni más ni menos que si fueran esclavos africanos» (cit. en Uc Sánchez 49).

Este fenómeno fue incrementado con el tráfico de menores considerados huérfanos, vendidos a onza de oro los niños y veinticinco pesos las niñas. La condición oficial de huérfano se refería a todo aquello que no tenía padre, aunque sí madre, abuelos u otros familiares. Los alcaldes cada mes pedían al juez de paz de las aldeas mayas yucatecas la entrega de estos niños, bajo el pago establecido. Los adquirientes en La Habana, declarados delante de notario público como tutores, adquirirían derechos legales sobre los niños. Otros más salían para La Habana como criados de amos yucatecos y allí eran vendidos o rentados para los trabajos domésticos o en las plantaciones (Uc Sánchez 49-50).

Al lado del apoyo incondicional ofrecido por algunos periódicos, como el ya mencionado *Fénix de Campeche* bajo la dirección de Justo Sierra O'Reilly, se levantaron protestas y críticas delante de la condición inhumana de la trata, que preveía doce horas de trabajo diario, sin la posibilidad de mejorar su situación (Ménendez 105 y 228). Los trabajadores mayas fueron sometidos a restricciones de movimiento y medidas de control personal. En caso de que el trabajador se rehusara a efectuar algún deber, las penas iban desde latigazos hasta cepo y grilletes por dos meses, tiempo mínimo para dar «muestras de enmienda» (Ménendez 109). Entre las voces que se juntaron a la protesta, figura del político e intelectual Melchor Ocampo, quien, en una carta dirigida al Gobernador del Estado de Yucatán en agosto de 1859, reprobó de manera contundente la trata y la condición servil de los mayas yucatecos, considerados ciudadanos mexicanos, con plenos derechos civiles (Ménendez 243).

Transculturación, los mayas en Cuba

Poco sabemos de las prácticas culturales de los mayas emigrados a Cuba. Al llegar a los puertos cubanos, los mayas eran vendidos por diez onzas y desde allí distribuidos según las necesidades del comprador, quien también los rentaba (Ménendez 105). En el siglo XIX tuvieron un papel importante en las labores agrícolas del cultivo del tabaco y las plantaciones de caña de azúcar de la región de Matanzas, en la parte occidental de la isla, pero también en Cárdenas, Cienfuegos, Nueva Paz, Bejucal, Camarioca, Güines, Nueva Filipina, Guamuta y Guanabacoa (Yaremko 113). No conocemos el número exacto de los mayas desplazados a Cuba, pero podemos suponer una gran cantidad de ingresos ilegales al país por medio del contrabando durante y después de la Guerra de Castas, que incrementan el número de mayas en la isla (Yaremko 118).

Por las notas del contrato sabemos que el patrón tenía la obligación de pagar dos pesos mensuales y además:

más ración semanal de tres almudes de maíz, siendo soltero y seis siendo casado, y diariamente una taza de café o atole endulzado para el desayuno, ocho onzas de carne salada, doce onzas de plátanos u otras raíces alimenticias, (o algún frijol en lugar de estas raíces) todo cocinado con sal, al uso de la isla o al de mi país; y si el trabajo fuese en pueblo o ciudad, la carne, arroz y frijol que sea de costumbre, o bien la ración señalada para los empleados en el campo, si yo la prefiriese. Se me darán también gratis, así como a mi mujer e hijos, si los tuviese, ganen o no salario, dos mudas de ropa de algodón al año, una chaqueta o chamarra de abrigo, un sombrero y un par de sandalias o alpargatas de cuero. Si yo quisiese hacer uso de algún aguardiente se me dará en corta cantidad el que desee, deduciendo su importe de mi salario mensual (cit. en Ménendez 102).

También podemos suponer cierta libertad religiosa, puesto que los individuos provenientes de territorios que habían sido colonias españolas no necesitaban evangelización. La ley 10, título 16, libro 2 de la “Recopilación de Indias” publicada tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* de La Habana establecía que «se procure conservar en ellos el apego a las prácticas religiosas a que son naturalmente inclinados» (Menéndez 106-108).

Es interesante notar que mientras otros grupos indígenas esclavizados en Cuba, como los apaches, intentaron oponerse al cautiverio con rebeliones, los mayas yucatecos optaron por quejas legales y la negociación política (Yaremko 8). Durante el siglo XIX, al lado de las acciones violentas de resistencias, se registran quejas y peticiones a las autoridades para que pudieran resolver problemas con los patrones, como abusos, maltratos, engaños, falta de pagos, falta de contrato laboral, deportación forzada etc. En estos casos, los mayas están bien consciente de las leyes que los amparan y hacen recurso a ellas para negociar y defender sus intereses y sus derechos. Esta idea supera la imagen del maya manso y pasivo y nos hace ver una gran capacidad de resistencia usando los instrumentos legales de su época (Yaremko 128-131). Muchas veces las autoridades anularon los contratos y declararon libres a los mayas y en la mayoría de los casos las autoridades apoyaron las quejas de los mayas (Yaremko 132-137).

Actualmente se registran unos 50 mayas asentados en Madruga, Sierra del Grillo (Mayabeque), en Guanabacoa, suburbio de La Habana, en Nueva Paz, Los Palos y Cabo de San Antonio (Sarusky 105; Yaremko 118 y 170). En la única referencia etnográfica publicada sobre su vida cultural, se atestigua para la década de los Ochenta del siglo XX la continuidad identitaria en las técnicas agrícolas en los cultivos de maíz, calabaza y frijol, además de la incorporación de productos locales, como ñames, malangas y plátanos. Los cultivos se realizaban a mano, sin animales ni arado, sino con *coa*, el palo

maya usado desde la época prehispánica. También el terreno era preparado con el sistema tradicional indígena de la tumba, quema y roza (Saruský 106-112).

Por otro lado, a pesar del pasado esclavista y de la discriminación de su comunidad, es evidente el proceso de transculturación que han conocido los yucatecos cubanos en las prácticas alimenticias, en las técnicas constructivas de las viviendas y también en la participación activa en la historia nacional, como en la participación en la guerra de Independencia de algunos de sus miembros o en la Revolución de otros (Saruský 106-112).

Los cambios políticos de la segunda mitad del siglo XX en Cuba han determinado una mejora de sus condiciones de vida y una mayor integración social. Si antes se habían mantenido como una comunidad cerrada, con vínculos recíprocos de parentesco y relaciones laborales estrechas, relacionadas con la agricultura y la producción y venta de carbón, después de la Revolución se han incorporado de manera más evidente en la sociedad cubana. A partir de 1961 han beneficiado por primera vez de la campaña de alfabetización, con la consecuente participación en las actividades económicas regionales, la instrucción universitaria y las uniones matrimoniales con jóvenes cubanas y cubanos externos a su comunidad (Saruský 106-112). Para profundizar en los procesos de transculturación de esta comunidad, tengo planeado un trabajo de campo en Cuba, en el cual será posible estudiar las evidencias de su identidad y los procesos de cambio en el contexto de la sociedad cubana contemporánea.

Obras citadas

- Álvarez Cuartero, I. (2007): De Tihosuco a La Habana: La venta de indios yucatecos a Cuba durante la Guerra de Castas. *Studia Historica. Historia Antigua*, 25, pp. 559-576.
- Álvarez Cuartero, I. (2012): De españoles, yucatecos e indios: la venta de mayas a Cuba y la construcción imaginada de una nación. *Clio, Revista de Pesquisa Histórica*, 30, 1, pp. 1-20.
- Farris, N. (2012): *La sociedad maya bajo el dominio colonial*. México: Artes de México.
- Hoffmann, O. (2014): *British Honduras: the invention of a colonial territory*. Benque Viejo: Cúbola Production.
- González Navarro, M. (1968): La guerra de castas en Yucatán y la venta de mayas a Cuba. *Historia Mexicana* 18, 1, pp. 11- 34.
- Lapointe, M. (1997): *Los mayas rebeldes de Yucatán*. Mérida: Maldonado.
- Macías Zapata, G. A. (2002): *La Península fracturada*. México: CIESAS.
- Menéndez, C. (1923): *Historia del infame y vergonzoso comercio de indios vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos desde 1848 hasta 1861*. Mérida: Talleres Gráficos La Revista de Yucatán.
- Novelo, V. (2012): Migraciones mayas y yucatecas a Cuba; notas etnográficas. *Revista Brasileira do Caribe*, 25, 13, pp. 159-175.
- Novelo, V. (2013): Migraciones mayas y yucatecas a Cuba. *Dimensión Antropológica*, 59, 20, pp. 126-146.

- Sarusky, J. (1986): *Los fantasmas de Omaja*. La Habana: Unión.
- Uc Sánchez, M. J. (2011): Tráfico de indígenas mayas a Cuba. *Gaceta universitaria APAUADY*, 21, pp. 42-51.
- Valverde Valdés, M. del C. (2007): La Guerra de Castas peninsular. Encuentros y contradicciones. En M. del C. Valverde Valdés (Ed.), *La resistencia en el mundo maya* (pp. 141-151). México: UNAM.
- Vázquez Cienfuegos, S. & Santamaría García, A. (2013): Indios foráneo en Cuba a principio del siglo XIX: historia de un suceso en el contexto de la movilidad poblacional y la geoestrategia del imperio español. *Colonial Latin American Historical Review*, 18, 1, pp. 1-34.
- Villalobos González, M. E. (2006): *El bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*. Mérida: Colección Peninsular.
- Yaremko, J. (2016): *Indigenous passages to Cuba, 1515-1900*. Gainesville: University of Florida Press.
- Zorrilla, J. (1882): *Recuerdos del tiempo viejo*, II. Madrid: Tipografía Gutenberg.